

BOLETÍN DE GÉNERO:

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN COLOMBIA

ELABORÓ

Ana Constanza Huertas Lancheros

REVISÓ:

Rocío M. Ocampo Lillo



**Dirección de
Desarrollo Social**
Subdirección de Género

Bogotá D.C., diciembre de 2020



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Contenido

Introducción	3
Objetivo	4
Transformación cultural	5
Desarrollo social y productivo	7
Participación de las mujeres en escenarios de poder público y privado	12
Salud de las mujeres	20
Violencia contra la mujer	27
Referencias Bibliográficas	33



Introducción

Las mujeres representan el 51,2% de la población total en Colombia, teniendo en cuenta la pirámide poblacional, que corresponde a la de una población mayor, el porcentaje más elevado de mujeres se concentra en los grupos de edad que van de los 15 a los 39 años, además del total de personas mayores de 65 años, en donde el 55,5% son mujeres, esta representación corresponde a la feminización del envejecimiento (Tabla 1), frente al promedio de edad las mujeres tienen 34,1 años y la de hombres 32,2, al revisar el promedio de edad por zona, se tiene que las mujeres rurales son más jóvenes con 31,1 años y las urbanas con 34,9 años (Dane, 2018a). Esto contrasta con el panorama que registró el Censo de 2005, en donde la mayoría de las mujeres era menor de edad, este contraste se explica por la reducción que ha tenido la natalidad en los últimos años. De otro lado la esperanza de vida al nacer de las mujeres es 6,5 pp más que la de los hombres, siendo mujeres 79,8 años y hombres 73,3 años (DANE, CPEM, ONU Mujeres. (2020)

Tabla 1. Población por grupo de edad según sexo (cifras en miles)

Grupo de edad	Mujeres	%	Hombres	%
0 a 4	1.482	6,6	1.556	7,2
5 a 9	1.630	7,2	1.706	7,9
10 a 14	1.762	7,8	1.848	8,6
15 a 19	1.882	8,3	1.971	9,1
20 a 29	3.814	16,9	3.819	17,7
30 a 39	3.357	14,9	3.210	14,9
40 a 49	2.837	12,6	2.554	11,8
50 a 64	3.591	15,9	3.111	14,4
65 y más	2.240	9,9	1.796	8,3
Total	22.594	100	21.570	100

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

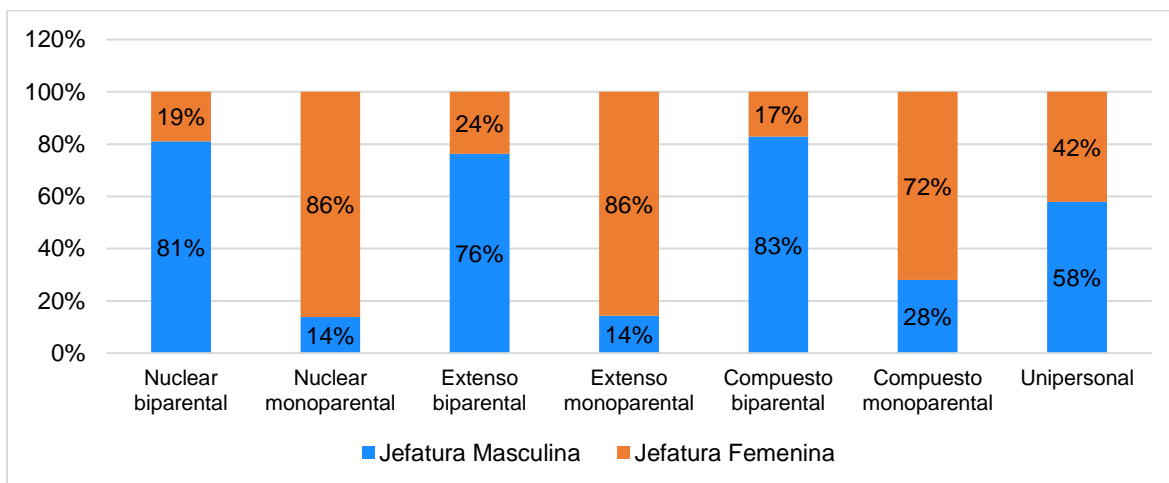
Respecto a la localización de la población, en Colombia, el 77,2% de la población total se asienta en las cabeceras. Entre las mujeres, el porcentaje que reside en dicho ámbito es mayor que entre los hombres, 78,7% y 75,7%, respectivamente. (DANE, 2018a).

La jefatura femenina se registra en el 40,7% de los hogares (14'243.223), siendo importante resaltar que en los hogares nucleares monoparentales donde conviven solo madres o padres con sus hijos/as y en los extensos monoparentales donde hay más parientes conviviendo en el hogar, la participación de la jefatura femenina es del 86% en cada caso, le siguen con 72% la jefatura femenina en los hogares compuestos monoparentales es decir



madres conviviendo con sus hijos/as y con otras personas no parientes y los hogares unipersonales donde convive solo una persona, que para el caso de las mujeres corresponde al 42% del total de este tipo de hogares (Gráfico 1). Y la cifra de jefatura femenina sigue siendo alta en hogares monoparentales tanto en las zonas urbanas (87%) como en las zonas rurales (81%) (DANE, 2018a). Esta concentración de jefatura femenina en los hogares implica mayores condiciones de vulnerabilidad hacia las mujeres al tener una sola fuente de ingresos principal y al estar solo la madre a cargo de las personas dependientes, es decir una recarga en las labores de cuidado conllevando también a un descuido en la salud física y mental de las mujeres.

Gráfico 1. Jefatura femenina y masculina por tipo de hogar (Nacional)



Fuente: Censo DANE (2018)

Objetivo

Teniendo en cuenta este contexto general, el presente boletín tiene como objetivo presentar un panorama general de la situación social y económica de las mujeres, en temáticas asociadas a los estereotipos de género y su impacto en la transformación cultural, el desarrollo social y productivo de las mujeres, su participación en escenarios públicos y privados, un contexto general de la salud de las mujeres y las principales cifras de violencia contra las mujeres.



Transformación cultural

Los imaginarios sociales y los roles asignados tanto a mujeres como a hombres tienen implicaciones profundas sobre las formas de actuar y las decisiones de cada uno de los sexos, lo cual repercute en la configuración de estructuras y prácticas asociadas a la esfera privada y pública que afectan a la sociedad en su conjunto y que reproducen las desigualdades, es así como la división sexual del trabajo determina que hombres y mujeres vivan en espacios sociales diferenciados, participen de formas distintas en la vida económica, no asuman los mismos compromisos frente a las responsabilidades de la vida familiar y no compartan los distintos espacios del ámbito público. Esta asignación de responsabilidades y actividades diferenciadas a mujeres y hombres conlleva una valoración social, económica, política y cultural desigual.

La persistencia de las normas culturales y sociales, las creencias tradicionales y los estereotipos de género negativos han sido los obstáculos más frecuentes que mencionan los gobiernos para el logro de la igualdad de género en todas las regiones. Aún en países en donde los indicadores sobre el avance de las mujeres evidencian un progreso considerable y el logro de una ‘masa crítica’ en posiciones de toma de decisiones, los roles e identidades de género continúan siendo moldeados por nociones patriarcales de ‘feminidad’ y ‘masculinidad’, y se observa que de forma particular predominan los estereotipos que se centran en las mujeres como cuidadoras, es así como eliminar los estereotipos es una tarea difícil porque estos contribuyen con y resultan de, las múltiples manifestaciones del patriarcado, las estructuras de poder y las injusticias de género inmersas en las sociedad, sobre las cuales se debe trabajar de forma permanente. (Cook, R., y Cusak, S.,2009).

En Colombia, de acuerdo con la segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres, se evidencia una reducción significativa frente a los imaginarios relacionados con los roles de género (Tabla 1). Por ejemplo, la percepción que más ha cambiado es la de “las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas”, al pasar de 31% de aceptación por parte de las mujeres (y 46% por parte de los hombres) en 2009, a 21% de aceptación por parte de hombres y mujeres en 2014¹. (CPEM, 2015)

¹ CPEM (2015) Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres.



Además, se presenta una disminución en otras de las percepciones (Tabla 2) como: “una buena esposa obedece a su esposo, aunque no esté de acuerdo” pasó de 27% a 17% en las mujeres, y de 36% a 21% en los hombres; “los hombres son la cabeza del hogar” que se ubicó para mujeres y hombres en 42% y 49% respectivamente en 2009, y para el 2014 resultó en el 29% y 34%. Finalmente, se mantiene elevada la percepción en donde 7 de cada 10 personas considera que las mujeres son mejores que los hombres para el trabajo doméstico (DANE; ONU Mujeres, 2020), esta última afecta considerablemente en la recarga que aún tienen las mujeres en las labores de cuidado en el hogar.

Tabla 2. Imaginarios relacionados con los roles de género

Mujeres y hombres que están de acuerdo en	2009		2014		Variación porcentual	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres	19%	32%	19%	18%	0%	-44%
Los hombres siempre están listos para tener sexo	40%	37%	28%	26%	-30%	-30%
Cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos	75%	78%	65%	67%	-13%	-14%
Los hombres son la cabeza del hogar	42%	49%	29%	34%	-31%	-31%
Una buena esposa obedece a su esposo, aunque no esté de acuerdo	27%	36%	17%	21%	-37%	-42%
Las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas	31%	46%	21%	21%	-32%	-54%

Fuente: Segunda medición del estudio de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres citado por ONU Mujeres (CPEM, 2015)

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT (2016-2017), también presenta algunos resultados frente a los estereotipos, por ejemplo, el 38% de los hombres y el 36% de las mujeres están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en torno a la afirmación “Una madre que trabaja puede formar una relación tan cálida y segura con sus hijos como una madre que no trabaja” (DANE, 2018b). Por otro lado, el 40,9% de los hombres (36% en el área urbana y 55% en el área rural) y 36% de las mujeres (32% en el área urbana y 49% en el área rural) están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación “El deber de un hombre es ganar dinero, el deber de la mujer es cuidar del hogar y la familia”.



Al mantenerse todos estos estereotipos, se contribuye a que se sigan manteniendo las brechas y desigualdades de género en los diferentes ámbitos sociales, económicos y de participación de las mujeres, además de contribuir a que se profundice la violencia contra las mujeres. Los estereotipos de género, cualquiera sea su clase, sus efectos discriminatorios y estigmatizantes privan a las mujeres de sus derechos, por ejemplo, el derecho no ser discriminadas, a acceder a la justicia, a la vida e integridad física, imponiéndoles cargas, por ejemplo, soportar tratos crueles o degradantes, o negándoles beneficios –por ejemplo, acceder a puestos de poder.

Así mismo, es un hecho que la violencia contra las mujeres se fundamente en las relaciones desiguales de poder que existe entre hombres y mujeres, las cuales generan subordinación y discriminación que se traduce en diversas violaciones a los derechos y que son dirigidas hacia las mujeres por el mismo hecho de serlo; son cometidas por prejuicios hacia y contra las mujeres y son motivadas por considerar a las mujeres carentes de derechos. Así mismo estos estereotipos conllevan a acentuar la discriminación e impiden a las mujeres desarrollar su proyecto de vida en igualdad de condiciones que los hombres. (Corporación Humana, 2008).

Desarrollo social y productivo

Hay dos aspectos fundamentales en el logro de la igualdad y el desarrollo integral de las mujeres: i) la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con CEPAL (2019) debe ser abordada desde tres dimensiones: física, económica y de toma de decisiones; y ii) el bienestar y calidad de vida de las mujeres, que incluye no solo el ámbito económico, sino también la posibilidad de desarrollarse en un ambiente donde puedan desplegar sus potenciales.

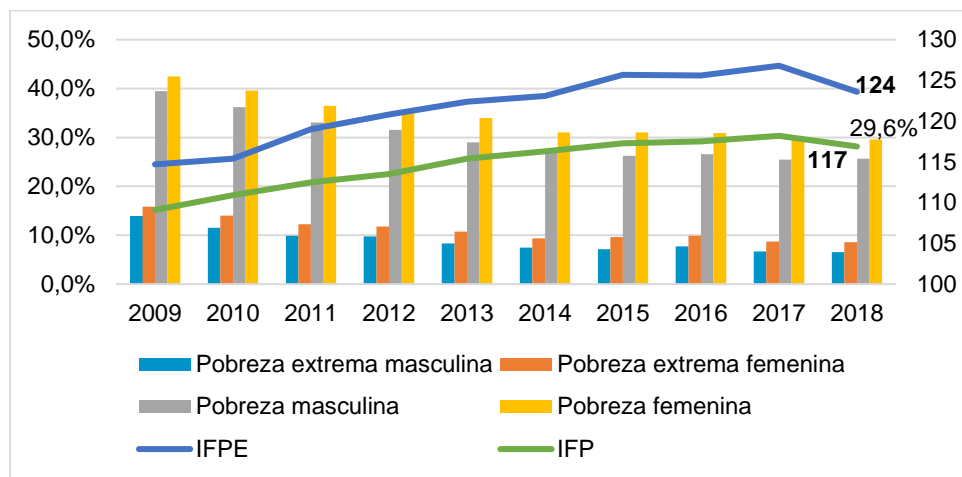
En este sentido, se parte de las cifras de pobreza de las mujeres, que aunque ha disminuido en más del 30% en los últimos 10 años, el número de mujeres que viven en hogares pobres con relación al número de hombres en esta situación ha aumentado en un 7% y la tasa de pobreza y pobreza extrema es constantemente más alta para las mujeres que para los hombres. Esto quiere decir que las mujeres son las más afectadas por la pobreza y los esfuerzos por reducirla, no han impactado positivamente a las mujeres a nivel general. De acuerdo con el DANE, para 2018, (Gráfico 2), la tasa de pobreza de los hogares con jefatura



femenina fue de 29,6% frente a un 25,6% de jefatura masculina (8,6% frente a 6,5% para pobreza extrema).

Con relación al índice de feminización de la pobreza (IFP), que trata de la pobreza monetaria en los hogares con jefatura femenina, este arrojó un valor de 117 para el 2018, es decir que por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres hay 117 mujeres viviendo en hogares pobres, mientras que el índice de feminización de la pobreza extrema (IFPE), arrojó un valor de 124, es decir más mujeres que hombres viviendo en hogares de pobreza extrema, observando que en ambos casos el índice ha tenido una tendencia creciente en los últimos años, aunque con una leve reducción entre 2017 y 2018 (DANE, 2018)².

Gráfico 2. Pobreza nacional en hogares según sexo de la persona jefe de hogar e índice de feminidad de la pobreza



Fuente: Subdirección de Género DNP con datos GEIH DANE, 2018.

Algunas de las situaciones, que pueden explicar la situación de pobreza de las mujeres son por ejemplo: i), el porcentaje de mujeres viviendo en pobreza y que son informales alcanza el 90%, frente al 53% de las mujeres no pobres y su tasa de desempleo llega al 24%; ii) las mujeres son en su mayoría trabajadoras por cuenta propia (63% frente al 36% de las mujeres no pobres) (GEIH, 2018); iii) del total de hogares pobres con jefatura femenina, el

² Los cálculos de las cifras de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema se realizan bajo la metodología anterior a la presentada por el DANE en 2019.



37% tienen más de dos hijos, mientras que este porcentaje es de 15% para los hogares con jefatura femenina no pobres.

Otro indicador que merece la pena resaltar es el relacionado con la pobreza de tiempo, es decir “Si una persona tiene déficit de tiempo, se dice que se encuentra en situación de pobreza de tiempo, por lo que el hogar necesitará ingresos adicionales para garantizar la transformación de algunos bienes y la obtención de los servicios de cuidado implícitos en la línea de pobreza (DANE, 2018c, p 10). Aunque la brecha general entre mujeres y hombres no es tan alta (27,5% de mujeres con pobreza de tiempo frente a 26,3% de hombres en dicha situación) esta se acentúa al analizar las mujeres ocupadas, donde el porcentaje llega al 54,5% frente a un 33,8% de los hombres ocupados (ENUT 2016-2017). Este concepto tiene una relación con la dedicación de las mujeres al trabajo productivo, que en conjunto con el trabajo reproductivo o de cuidado, impone altas cargas y poco tiempo de descanso y para destinar a las actividades de desarrollo de las mujeres, lo que redundará en tres situaciones circulares que contribuyen al empobrecimiento de las mujeres: incremento de la informalidad laboral, dificultad para aumentar ingresos propios y dificultad para pensionarse.

Ahora bien, al revisar los avances en cierre de brechas del ámbito educativo, esto no se ha visto reflejado en el cierre de otras brechas y en las posibilidades futuras de las mujeres para lograr su autonomía económica. De acuerdo con la GEIH (2019), la brecha entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo es de 5,4 p.p, siendo el desempleo de las mujeres de 13,6%, situación que se agudiza para las mujeres jóvenes entre 18 y 28 años con un desempleo del 22,9% y una brecha de 9,1 p.p. También es más difícil la situación para las mujeres que logran terminar su educación básica pero no pueden cursar estudios superiores (las mujeres con nivel de educación secundaria tienen una tasa de 16,7% y una brecha de 7 p.p). Aún para las mujeres con mayores niveles de estudio se mantiene la brecha de desempleo en 3p.p. En el caso de las mujeres que conviven con niños esta tasa se ha mantenido de manera constante por encima de la tasa promedio, frente a los hombres que conviven con niños cuya tasa ha estado por debajo de la tasa promedio (Fonseca, 2018). Por otra parte, aunque el acceso a la educación se ha ampliado para las mujeres y estas cuentan con tasas de matriculación más altas. Por ejemplo, en educación superior la tasa para las mujeres es de 56,2% en comparación a 48% de los hombres de acuerdo con el MEN (2018), las brechas laborales se evidencian desde el primer momento en que se transita de la educación hacia el mercado laboral. Como muestran las cifras del Observatorio Laboral



del MEN, aunque hombres y mujeres recién graduados tienen una tasa de cotización a seguridad social, estas tienen un IBC (Índice Base de Cotización) estimado 13% menor (MEN, 2016), lo que se perpetúa más adelante con menores salarios promedio. Esto también se ve reflejado en que el 27,5% de las mujeres no cuenta con ingresos propios, frente a un 10,2% para el caso de los hombres (DANE y ONU Mujeres, 2020).

Continuando con el análisis de la participación en el mercado laboral esta se ubica en 54% para las mujeres y en 75% para los hombres (GEIH, 2019). Sin embargo, la brecha de participación solo ha disminuido en cuatro puntos porcentuales en 10 años, siendo mayor para las áreas rurales y para las personas con menor nivel educativo. De manera general, también se encuentra que las mujeres tienen tasas de ocupación más bajas y de desempleo más altas que los hombres; mayor subempleo y menores salarios.

En la dinámica laboral de las mujeres, es importante considerar los sectores en que estas se ocupan, de acuerdo con la GEIH 2019, las mujeres tienen una alta participación en el sector de servicios, 41% de las mujeres están en este sector, y en el de comercio y hoteles, con un 33%. En el primero representan el 61% del total de los ocupados. Esto indica que las mujeres se ubican en sectores con potencial importante de aporte a la economía, pero que pueden llegar a ser vulnerables a distintos choques o situaciones de emergencia, teniendo en cuenta además que en estos sectores, las mujeres ocupan trabajos más inestables y altamente informales. Por otro lado, hay menos mujeres en los sectores de manufactura y un porcentaje muy bajo en minería y construcción.

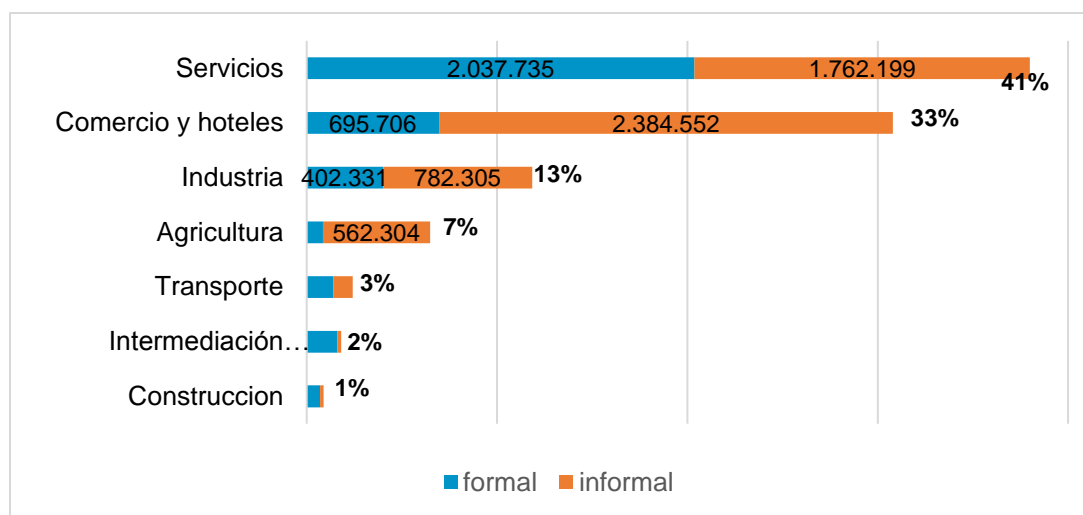
Al revisar la informalidad, para el caso de las mujeres se encuentra que las tasas de informalidad³ son mayores a las generales para casi todos los sectores. Llega a un 77% en el de Comercio y Hoteles y a un 46% en el de Servicios (en comparación a un 39% del sector en general). En el gráfico 3 se presenta la distribución de las mujeres ocupadas por sector y su situación laboral en cuanto a informalidad. La tasa de informalidad afecta principalmente a las mujeres de 12 a 18 años y a las mayores de 60 años y a las mujeres rurales (DANE, 2020). Como lo afirma el informe de Mujeres y Hombres: Brechas de Género (DANE, 2020: p. 40) “al trabajar en la economía informal, las mujeres carecen de la protección que brinda la normatividad laboral y de las prestaciones sociales, como acceso a servicios de salud, a pensiones, a licencias por maternidad y a subsidios por enfermedad

³ Se toma como tasa de informalidad el porcentaje de personas que no cotiza a pensión.



o discapacidad, entre otras. Además, suelen recibir ingresos bajos y laborar en condiciones inseguras, con repercusiones que se arrastran a lo largo de su vida”.

Gráfico 3. Distribución de las mujeres ocupadas por sectores, y número de mujeres en cada sector formales e informales



Fuente: Subdirección de Género DNP con datos GEIH DANE, 2019.

Con relación al emprendimiento se tiene que la brecha de género entre mujeres y hombres de la actividad emprendedora pasó de 13,2 pp en 2013 a 8,6 pp en 2015, y continuó su tendencia a la baja en 2016 y 2017, con 5,0 pp y 1,0 pp respectivamente (GEM, 2017). La tasa de emprendimientos nuevos es casi igual para hombres y mujeres (alrededor de 11%), la actividad empresarial de empresarios establecidos es menor para las mujeres en 2 pp (GEM, 2017), lo que puede reflejar las dificultades que enfrentan ellas a la hora de dar sostenibilidad a sus emprendimientos. Esto se refuerza con el hecho de que las empresas de mujeres tienden a tener equipos de trabajo más pequeños o ser de autoempleo (GEM, 2015). El reporte Global Entrepreneurship Monitor (GEM), 2015 considera que las mujeres evidencian una probabilidad de 68% de poner en marcha iniciativas productivas manejadas solamente por una persona frente a una probabilidad de 26% de conformar equipos de trabajo de más de tres personas (BID, 2019).

Por otra parte, frente al uso de las - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, según la encuesta realizada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2018), el 81% de las mujeres acceden y han usado en los últimos seis



meses el internet, el 90% cuenta con un celular, el 72% tiene un teléfono inteligente y el 58% tiene un computador de escritorio o portatil. La misma encuesta muestra que del 19% de mujeres que no tiene acceso, el 50% están entre los 55 y 65 años, 2 de cada 10 son de estratos bajos y 1 de cada 3 son indígenas. Así mismo, se muestra que la brecha de acceso entre mujeres urbanas y rurales tiene una relación de 2 a 1. De manera general, las mujeres reflejan su interés en a capacitación en este campo, haciendo énfasis en que esta sea flexible y gratuita.

En cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito del desarrollo digital, las mujeres se emplean menos en sectores relacionados con esta área y se vinculan en menor medida a estas áreas desde sus emprendimientos. Así mismo, existe una brecha importante en la formación en carreras relacionadas con este tema como son las de STEM. Según la misma encuesta del Ministerio de las TIC (2018), solo el 43% de las adolescentes ha pensado estudiar sistemas o una carrera relacionada con las TIC. Se resalta que un 52% de las jóvenes que no estudian estas carreras no lo hacen porque “son carreras para hombres” o porque “a mis padres no les gusta”, lo que refleja la existencia de estereotipos asociados a esta situación. Un 66% no lo hace porque no le gusta y un 57% porque no existe la oferta en su municipio.

Participación de las mujeres en escenarios de poder público y privado

Las mujeres y las niñas están subrepresentadas: desde la política y el entretenimiento hasta en los sitios de trabajo. Es así como resulta fundamental la participación plena y equitativa de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad teniendo en cuenta que es un derecho humano básico. Las mujeres deben ser escuchadas, valoradas y respetadas por toda la sociedad, de tal manera que se vean reflejadas sus perspectivas y elecciones respecto a su futuro y del progreso de la humanidad. (ONU Mujeres, 2020).

El empoderamiento político y en escenarios públicos requiere el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos, es así como la participación en escenarios públicos impacta considerablemente la toma de decisiones, al dar cuenta de sectores más robustos, representativos, diversos, y, equitativos, además de tener impactos sociales y económicos positivos. Algunos ejemplos de ello podrían ser la menor desigualdad a la que se enfrentan países que tienen más mujeres en las legislaturas o los menores niveles de corrupción que se registran cuando hay participación política de las mujeres (OECD, 2020).



De otro lado, la participación de la mujer en cargos de liderazgo en escenarios privados se refiere a la inserción laboral en empresas y organizaciones cuya titularidad no corresponde al Estado. Esta inclusión presenta argumentos a favor, como los es el incremento de la productividad de las empresas y ventajas de una gestión basada en la diversidad. (OIT, 2015). El sector privado es un aliado importante para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la implementación de estrategias relacionada a temas claves como el cierre de brecha salarial, la mayor participación en la ocupación y el aumento de la representación femenina en los cargos del nivel directivo y en las juntas directivas.

Participación en escenarios públicos

A partir del año 2019 se calcula en Colombia el Índice de Paridad Política (IPP), realizado por ONU Mujeres, PNUD, e IDEA Internacional, cuya base son las estadísticas nacionales. Los resultados de aplicación del IPP muestran que el país obtuvo un puntaje total de 53,9 de un total de 100 puntos.

Al comparar el resultado de Colombia con otros países de la región, el resultado está por encima de Argentina (44,7), Chile (38,2) y Uruguay (41,7), pero por debajo de Perú (57,4), este último con uno de los puntajes más altos en el ejercicio del derecho al sufragio⁴ (83,3).

En la tabla 3 se presentan las dimensiones que se tuvieron en cuenta para tener este resultado. El puntaje más alto en las dimensiones para el caso de Colombia correspondió a los compromisos nacionales con la igualdad en la Constitución y en el marco legal, dado que en el país están aprobadas la igualdad y la paridad. Le sigue la dimensión referida a la participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo y administración pública, que se explica por el alto puntaje obtenido tanto por la paridad en el gabinete ministerial del actual gobierno como por la ocupación de carteras que hasta hace relativamente poco eran desempeñadas exclusivamente por hombres. En último lugar estuvo la cuota del 30% en la administración pública que no corresponde a un porcentaje de paridad y en algunos casos se limitan a lograr este porcentaje siendo este el máximo y cuando no se cumple no se ha regulado de forma explícita una sanción. (ONU Mujeres, 2019).

⁴ El ejercicio del derecho al sufragio monitorea el ejercicio del derecho a elegir democráticamente a las autoridades, se contempla un solo indicador, relacionado por la participación electoral de las mujeres, que mide el porcentaje de mujeres que estaban inscritas en el censo electoral y que votaron efectivamente.



Tabla 3. Dimensiones evaluadas por el índice de paridad política y puntaje obtenido

Dimensión	
1. Compromisos nacionales con la igualdad en la constitución y el marco legal	90,0
2. Ejercicio del derecho al sufragio	55,2
3. Cuota/paridad	20,0
4. Poder ejecutivo y administración pública	78,7
5. Poder legislativo (Cámara Baja/Única)	55,4
6. Poder judicial y electoral	43,3
7. Partidos políticos	59,8
8. Gobierno local	29,8
Total, Colombia 2019	53,9

Fuente: ONU Mujeres (2019). Atenea, por una democracia 50/50

Frente a los cargos en el máximo nivel decisorio del Estado⁵ colombiano, a cierre 2019, el 44,7% de mujeres estaba ocupando estas posiciones (SINERGIA, 2020). Al observar por ramas y organismos para el año 2018 (Tabla 4), el porcentaje más alto se presenta en la rama legislativa (58%), organización de vigilancia y control (43%) y organismos autónomos (42%). En el poder ejecutivo nacional, la representación de las mujeres en el nivel superior de toma de decisiones fue del 40%.

Tabla 4. Porcentaje de mujeres en puestos directivos

Año	Rama ejecutiva	Rama legislativa	Rama judicial	Organismos autónomos	Organización de Vigilancia y Control	Registraduría Nacional del Estado Civil
2015	38%	62%	35%	65%	70%	30%
2016	37%	56%	33%	38%	46%	23%
2017	36%	56%	36%	34%	40%	24%
2018	40%	58%	38%	42%	43%	0%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2018)

Frente a la representación de las mujeres en las diferentes posiciones de las tres ramas se tiene lo siguiente: es la primera vez que cuenta con una mujer vicepresidenta, elegida para el periodo 2018-2022. La participación de la mujer en el máximo nivel decisorio de la rama ejecutiva fue del 41%, aumentando un pp frente a 2018, de los 18 ministerios 8 mostraron

⁵ Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de la ley 581 de 2000 se entiende como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.



en 2019 una paridad de género, 21 sectores de la rama ejecutiva cumplieron con la ley de cuotas en el máximo nivel decisorio. (DAFP, 2019).

Los sectores con mayores porcentajes de participación de la mujer son Sector de la Inclusión Social (77%), Sector Cultura (57%), Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (53%) y Sector Función Pública (50%). (DAFP, 2019). Así mismo es la primera vez que una mujer es elegida para dirigir el Ministerio del Interior. Sin embargo, algunos puestos no han sido aún ocupados por mujeres: por ejemplo, ninguna mujer ha dirigido el Ministerio de Hacienda.

De otro lado, en la rama legislativa, que se compone principalmente por Senado de la República y la Cámara de Representantes, registró para las últimas elecciones de 2018 una caída de 1,2 p.p., tanto en mujeres electas para el senado como para la cámara, al comparar con el año 2014 (Tabla 5). De acuerdo con la OCDE (2020), la representación actual de las mujeres en el Congreso de Colombia (19,7%) es inferior al promedio de la OCDE que es un poco más del 30%.

Tabla 5. Participación de mujeres en el Congreso de la República

Año	Cámara	Senado
2006	8,4%	11,8%
2010	12,7%	16,7%
2014	19,9%	22,5%
2018	18,7%	21,3%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Finalmente, la participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia o corte suprema es tan solo del 13,0%, muy por debajo del promedio de América Latina (32,1%). No obstante, en el aparato burocrático de la Rama Judicial, las cifras describen un mejor escenario de participación, pero sin alcanzar todavía la paridad, un 43% de los cargos son ocupados por mujeres (42 de 98 cargos), (DANE, 2020).

En el nivel territorial la rama ejecutiva está representada por gobernadores/as y alcaldes/as. En la tabla 6 se observa que, hasta del 2015, la representación política de las mujeres había tenido una tendencia creciente y en las elecciones de 2019 se presentó una caída en el número de mujeres elegidas para alcaldías y gobernaciones.



Tabla 6. Participación de la mujer en gobernaciones y alcaldías

Periodo	Porcentaje de Gobernadoras	Porcentaje de Alcaldesas
2004-2007	6,25%	7,60%
2008-2011	3,12%	9,94%
2012-2015	9,38%	9,81%
2016-2019	15,60%	12,20%
2020-2023	6,70%	12,00%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Frente a otros escenarios públicos como Asambleas Departamentales y Consejos Municipales, en la tabla 7 se observa la proporción de mujeres elegidas con respecto al total de candidatos no apunta al mismo crecimiento.

Tabla 7. Participación de la mujer en Asambleas y Consejos

Periodo	% de Diputadas (Asamblea Departamental)	% de mujeres en concejos municipales
2004-2007	15,62%	13,71%
2008-2011	17,59%	14,10%
2012-2015	17,94%	17,08%
2016-2019	16,75%	16,60%
2020-2023	17,46%	17,91%

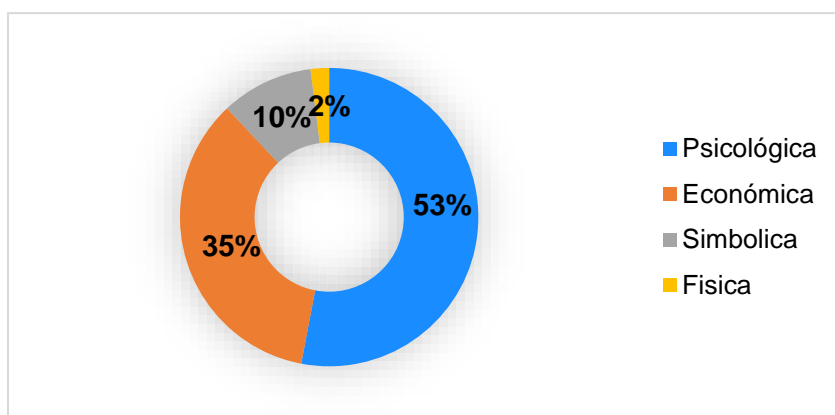
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Una vez expuesto este panorama de participación de la mujer en escenarios públicos, es importante analizar que dentro de las barreras a las que más están expuestas las mujeres para participar en política, se destacan: i) los imaginarios sociales y culturales, aún permean los estereotipos de género y la cultura machista en los espacios políticos, pero también estereotipos de las mismas mujeres que no confían en las mujeres que las representan para ocupar los cargos de poder en el Estado, ii) los tiempos y las responsabilidades asociadas a los temas del cuidado de la familia y del hogar; iii) el déficit en formación política de las mujeres, que aunque ha avanzado, requiere promover mayor participación dado que se evidencia una subvaloración de las capacidades y habilidades con que cuentan las mujeres para ejercer su liderazgo. (Lesmes, 2018); y iv) violencia política.



En el gráfico 4, se observan los tipos de violencia que experimentan las mujeres, siendo la principal, la violencia psicológica (53%), que hace alusión al acoso sexual, acoso laboral, difamación, descalificación, entre otros, la violencia económica (35%) y en menor medida la simbólica y la física, por lo cual se requiere que el país emprenda medidas contundentes que reduzcan esta situación que afecta la participación de las mujeres.

Gráfico 4. Violencia experimentada por mujeres candidatas a cargos de elección popular



Fuente: Ministerio del Interior (2020)

Participación en cargos directivos de escenarios privados

El sector privado es un aliado importante para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través de la implementación de estrategias en temas claves como el cierre de brecha salarial, la mayor participación en la ocupación y el aumento de la representación femenina en los cargos del nivel directivo y en las juntas directivas. La OIT (2019) indica en su último informe de la encuesta realizada a empresas nivel mundial que quienes aplican políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y la diversidad de género tienen más probabilidades de contar con mujeres en puestos de dirección que las que no las aplican. Las compañías en cuyos consejos de administración se sientan una directora general y una presidenta tienen más probabilidades de que haya mujeres en los puestos directivos intermedios y superiores de áreas funcionales de la empresa relativos a la contabilidad, las operaciones y la gestión general, es decir que se promueve el ascenso de las mujeres.



La información de participación en el sector privado es escasa para el caso de Colombia, y de acuerdo con un estudio de González et al. (2018), citado por Aequales (2019) en el que se investigaron más de 500 firmas colombianas a lo largo de 10 años, las mujeres constituyen sólo el 18% de los miembros de juntas directivas y el 7% de los cargos de presidencia.

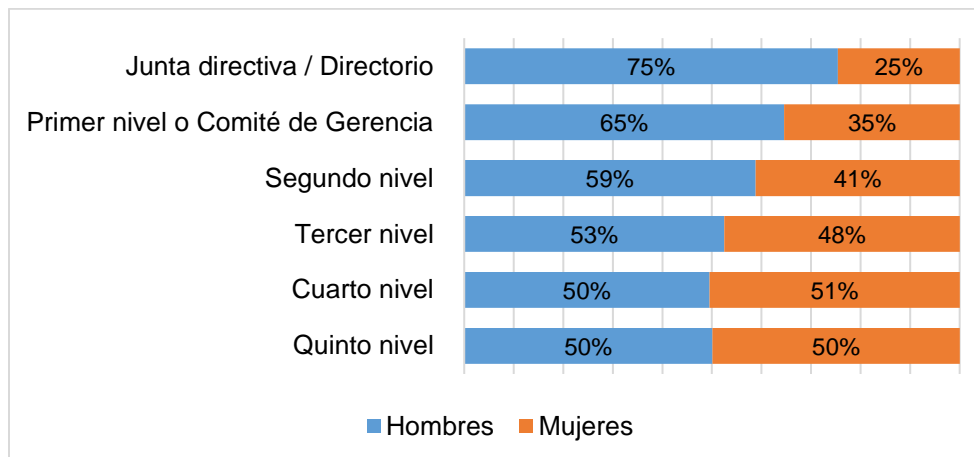
Aequales (2019), resalta en su estudio que las mujeres representan una minoría del total de personal de las organizaciones que se registran en la herramienta de medición anual de las condiciones de equidad de género, que le permite compararse con otras organizaciones privadas y públicas del continente, llamada Ranking PAR⁶ (44,9%). Y cuando se centra la mirada en los niveles más altos de las organizaciones, los datos de la estructura organizacional del Ranking PAR evidencian la existencia del techo de cristal, que hace referencia a los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos directivos al observar que la presencia de mujeres va disminuyendo mientras aumenta el nivel jerárquico.

En el nivel junta directiva y primer nivel, la participación de las mujeres es del 24,6% y 35,4% respectivamente (ver gráfico 5). Al promediar los tres niveles más altos de la organización, se obtiene que la representación en posiciones de liderazgo es del 33,7%, y solamente el 27,2% de las organizaciones cuentan con una mujer como líder de la organización. (Aequales, 2019).

⁶ Aequales en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y el CESA, realiza todos los años el Ranking PAR de equidad de género en las organizaciones. Es una herramienta gratuita que permite generar líneas base en términos de equidad de género, mediante una medición de las organizaciones a través de un cuestionario virtual diseñado por Aequales. Para 2019 participaron 348 organizaciones.



Gráfico 5. Posiciones de liderazgo por sexo en Colombia



Fuente: Tomado de Aequales (2019)

De acuerdo con OIT (2015), los obstáculos más significativos que tienen las mujeres para ascender a posiciones de liderazgo son los presentados en la tabla 8.

Tabla 8. Principales obstáculos para el liderazgo de la mujer

1. Las mujeres tienen más responsabilidades familiares que los hombres
2. Los papeles que la sociedad atribuye a los hombres y las mujeres (Estereotipos)
3. La cultura empresarial masculina
4. Las mujeres con insuficiente experiencia empresarial general o en puestos directivos
5. Pocas opciones de paradigmas femeninos
6. No se estimula a los hombres a pedir licencia relacionada con responsabilidades familiares
7. La empresa carece de política y programas igualitarios
8. Estereotipos opuestos al interés de la mujer
9. Falta de capacitación de la mujer en técnicas de dirección
10. Falta de soluciones de trabajo flexibles
11. Falta de estrategia para conservar a las mujeres competentes
12. Prejuicios de género inherentes a la contratación y el ascenso
13. Políticas de igualdad de género que existen, pero no se aplican

Fuente: OIT (2015). La mujer en la gestión empresarial

Por último, la GEIH (2019), presenta información frente a la participación de la mujer en los diferentes niveles ocupacionales. Se observa que el 27,1% (219.176) de las mujeres son patronas o empleadoras, frente a un 72,9% (588.697) de los hombres, lo que indica una



brecha bastante elevada, de acuerdo con las cifras del mercado laboral que registra el DANE.

A pesar de los grandes logros alcanzados en materia laboral es innegable que el tema de los estereotipos de género y temas como la violencia psicológica impactan de forma negativa en la participación de las mujeres en los altos cargos en las organizaciones tanto del sector público como del sector privado, además de situaciones asociadas a la mayor carga y tiempo destinado a las labores de cuidado que se tocó en el apartado anterior.

Salud de las mujeres

La salud como un derecho es condición imprescindible para el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los demás derechos de las mujeres. La salud comprende un conjunto de condiciones y garantías que promueven bienestar, calidad de vida y desarrollo personal. Es decir, cualquier aspecto que afecte el ámbito físico, mental o social, puede generar un cambio significativo en el bienestar individual y colectivo de las mujeres.

Es usual que los abordajes en temas de salud de las mujeres se centren en el ámbito reproductivo, sin embargo, un análisis diferencial de la salud debe tener en cuenta todos los factores de enfermedad, mortalidad y atención de las mujeres.

El presente apartado aborda el perfil epidemiológico de tal forma que se evidencien las principales causas de morbilidad y mortalidad por grupos de enfermedad tanto transmisibles, como no transmisibles, lesiones de causa externa, y salud mental de las mujeres.

Morbilidad en las mujeres

Cuando se habla de las principales causas de morbilidad en las mujeres, se hace alusión a la cantidad de mujeres que se enferman en un lugar y en un periodo determinado respecto al total de la población que enferma.

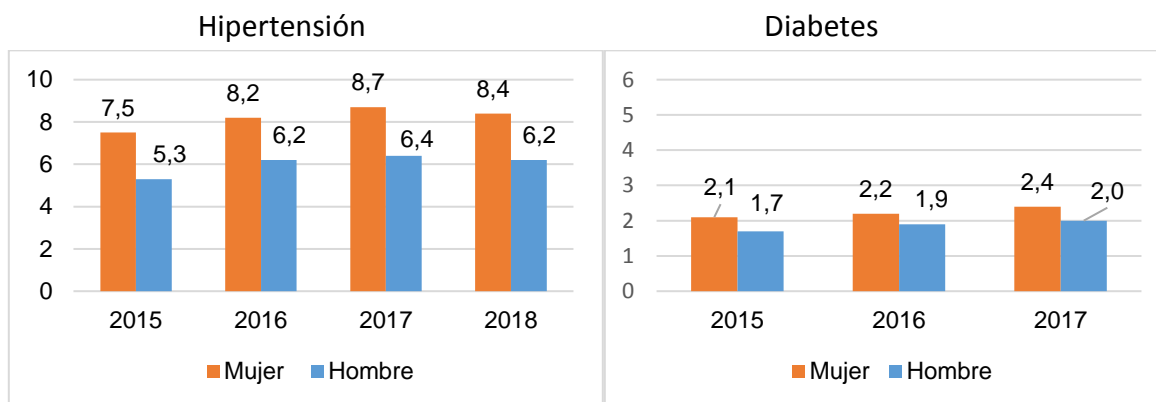
Para las mujeres, las enfermedades no transmisibles fueron el principal motivo de consulta y aportaron el 68,1% (57.818.687) de las atenciones realizadas a 13.249.955 mujeres. Le



siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con 4.108.301 mujeres que demandaron el 9,2 % (7.816.886) de las atenciones. Las lesiones fueron la causa de consulta del 4,14% (3.518.341) de las atenciones prestadas a 1.756.816 de mujeres; y las condiciones maternas y perinatales el motivo de consulta del 2,61% (2.217.454) de las atenciones, que fueron prestadas a 652.584 mujeres. Adicionalmente, el motivo por el que 6.139.381 de mujeres consultaron, correspondiente al 15,9% (13.544.478) del total de las atenciones, fue clasificado como signos y síntomas mal definidos. (ASIS, 2020)

Frente a las principales enfermedades no transmisibles que afectan prioritariamente a las mujeres, se destaca: i) hipertensión arterial y ii) diabetes. En el periodo 2015 a 2018, la prevalencia en servicios de salud más alta asociada a la hipertensión (HTA) se presentó en mujeres al pasar de 7,5 a 8,4 mujeres por cada 100 afiliados, mientras que en hombres paso de 5,3 a 6,2 hombres por cada 100 afiliados (Gráfico 6), en el caso de diabetes también fue mayor la prevalencia en mujeres.

Gráfico 6. Prevalencia en hipertensión y diabetes por sexo por cada 100 afiliados



Fuente: ASIS (2019). Análisis de la Situación en Salud

Otra de las condiciones de morbilidad son las condiciones transmisibles y nutricionales, en donde las mujeres atendidas representaron el 56,7% del total de las personas atendidas por esta causa (7.249.378). Cerca del 100% de los motivos por los que las mujeres consultaron se relacionaron con infecciones respiratorias (58,1%) y con enfermedades infecciosas y parasitarias (48,8%). Un pequeño porcentaje tuvo que ver con deficiencias nutricionales (5,9%). Dentro de las deficiencias también se incluyen los trastornos de la glándula tiroides;



la desnutrición, la deficiencia de Vitamina A; las anemias nutricionales; la anemia de tipo no especificado; entre otras. (ASIS, 2020)

Aunque algunas de estas diferencias están asociadas a factores biológicos (como los trastornos de la glándula tiroides), las deficiencias nutricionales son quizá aquellas en las que más se refleja la influencia de factores socioculturales y de factores relacionados con el acceso y el control de los recursos. La pobreza, que afecta en mayor medida a las mujeres y sus hogares multiplica el riesgo de padecer deficiencias nutricionales y sus consecuencias (OMS 2020).

Frente al tema nutricional se destaca que el sobrepeso es mayor en hombres, sin embargo, la obesidad es mayor en mujeres. De acuerdo con el Ministerio de Salud (2011), el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud, un índice de masa muscular⁷ igual o superior a 25 determina sobrepeso y un índice de masa muscular o superior a 30 determina la obesidad. Evaluando a las mujeres en edad fértil (13 a 49 años) la mitad presenta exceso de peso, de las cuales dos de cada diez padecen obesidad⁸.

Ahora bien, frente a la prevalencia en salud mental, la última Encuesta Nacional de Salud Mental - 2015, indica que en general, los trastornos mentales en la población colombiana son más frecuentes en las mujeres. En la tabla 9 se observa la prevalencia de algunos trastornos discriminados por sexo, los más prevalentes son los trastornos afectivos, cuya prevalencia de vida para el caso de las mujeres fue de 7,1%, le sigue el trastorno depresivo con el 6,4% y la depresión mayor con el 5,4%. Con respecto a los trastornos de ansiedad, la prevalencia de cualquier trastorno de *ansiedad* fue de 4.9% en mujeres y 2.9% en hombres. Los trastornos de ansiedad más frecuentemente reportados en Colombia son la *fobia social* (2.7%) y el trastorno de *ansiedad generalizada* (1.3%). (Gómez-Restrepo, Escudero, Matallana, González y Rodríguez, 2015).

⁷ El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²).

⁸ Ministerio de Salud- ENSIN 2015



Tabla 9. Prevalencia de trastornos mentales según sexo (%)

Evento	Hombre	Mujer	Total
Depresión mayor	3.2	5.4	4.3
Cualquier trastorno depresivo	4.4	6.4	5.4
Cualquier trastorno afectivo	6.3	7.1	6.7
Fobia social	2.3	3.1	2.7
Cualquier trastorno de ansiedad	2.9	4.9	3.9
Cualquier trastorno mental	8.2	10.1	9.1

Fuente: Gómez-Restrepo, Escudero, Matallana, González y Rodríguez, 2015

Con respecto a la conducta suicida, la mayor la prevalencia es en mujeres (7,6%) que en hombres. (Gómez-Restrepo, Escudero, Matallana, González y Rodríguez, 2015).

Mortalidad en las mujeres

Una vez abordada la morbilidad, es importante revisar el tema de mortalidad en las mujeres, es decir determinar, cuáles son las causas por las cuales se están muriendo las mujeres en Colombia, es así como se habla de causas externas y causas por enfermedades transmisibles.

Entre 2005 y 2017 en Colombia se produjeron en promedio 203.742 defunciones anuales. En el año 2018, el número de defunciones fue de 236.850, el 44,7% de estas defunciones (106.074) fue de mujeres. (ASIS, 2020).

Gran parte de las defunciones en mujeres se debió a enfermedades del sistema circulatorio (35%) o a enfermedades clasificadas en la categoría “las demás causas” (29%), que incluye diagnósticos como las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, la diabetes, la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, entre otras. Con un porcentaje importante, la tercera causa de muerte fueron las neoplasias o tumores (21%). A estas tres principales causas de muerte le siguieron las enfermedades transmisibles (7%), las causas externas (4%)



y con un porcentaje similar las afecciones originadas en el periodo perinatal y los síntomas (2%) y los signos y afecciones mal definidos (2%).

De las 75.740 defunciones reportadas en 2018 por enfermedades del sistema circulatorio, 36.526 fueron en mujeres, lo que representa el 48,2% del total. Las tasas de mortalidad más elevadas por esta causa entre las mujeres se encontraron entre las adultas mayores, en el grupo de edad de 75 a 79 años, con 11,8 defunciones por cada mil mujeres de la misma edad; y en el grupo de edad de 80 y más años, con 38,3 defunciones por cada mil mujeres de la misma edad. Dentro de las subcausas por las cuales se dieron estas defunciones, alrededor del 50% se debieron a enfermedades isquémicas del corazón (49,66%). A esta subcausa le siguieron las defunciones por enfermedades cerebrovasculares (23,74%) y por enfermedades hipertensivas (14,7%).

Con relación a la mortalidad por las demás causas, se registró que, de las 60.275 defunciones agrupadas en esta categoría en 2018 en Colombia, 30.576 fueron en mujeres, lo que representa el 50,7% del total. Entre esta población, las tasas de mortalidad más altas se concentraron entre las adultas mayores, en el grupo de edad de 75 a 79 años, con 8,4 muertes por cada mil habitantes; y en el grupo de edad de 80 y más años, con 27,5 muertes por cada mil habitantes. Las principales subcausas de mortalidad agrupadas en esta categoría fueron las enfermedades crónicas de las vías respiratorias (22,78%), la diabetes (14,2%), la apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal (11,8%), ciertas enfermedades crónicas del hígado y cirrosis (10,7%) y afecciones relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio (10,3%).

Las defunciones entre mujeres debidas a enfermedades transmisibles representaron el 43% del total, lo que corresponde a 7.331 casos de 17.049. Los grupos de edad con las tasas de mortalidad más elevadas por esta causa fueron los conformados por las mujeres adultas mayores (65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años y 80 años y más), especialmente entre las que tenían 80 años y más (5,9 defunciones por cada mil mujeres de la edad).

Por último, es importante hablar de la mortalidad materna que en Colombia muestra una tendencia al descenso a través del tiempo. Entre 2000 y 2017 se evidencia que la Razón de Mortalidad Materna - RMM pasó de 104,9 a 51,0 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. Cabe resaltar, que el país debe redoblar los esfuerzos para avanzar en una



mayor reducción a 2030, en donde la meta es disminuir la razón nacional de mortalidad materna a menos de 32 por cada 100.000 nacidos vivos⁹.

Fecundidad y uso de la anticoncepción en las mujeres

De acuerdo con el Análisis de Situación (ASIS, 2018), en Colombia las tasas de fecundidad muestran una caída importante entre 1985 y 2015 y se proyecta que para cierre 2020 sigan disminuyendo. Se estima que para el quinquenio 2015-2020 en promedio cada mujer en edad reproductiva haya tenido 2,3 hijos, lo cual representa una disminución del 31,4% en la tasa global de fecundidad o la reducción en casi un hijo por mujer con respecto al quinquenio 1985 -1990. La reducción en la fecundidad puede estar relacionada con el aumento del acceso al trabajo que han experimentado las mujeres durante los últimos años y que podría contribuir con mejores condiciones sociales de las familias. Sin embargo, las tasas de fecundidad en las mujeres sin educación son casi dos veces más altas que las de las mujeres con secundaria o más.

De otro lado, el DANE (2020a), reporta que para el año 2019pr se reportaron 638.516 nacimientos de los cuales, el 51,3% correspondió a hombres y el 48,6% a mujeres. Para el mismo periodo de 2018 se reportó un total de 637.714 nacidos vivos, manteniéndose proporciones similares entre hombres y mujeres. Al revisar por grupos de edad de la madre se tiene que en el año 2019pr el grupo de edad con mayor representación fue el de 20 a 24 años con el 28,9% del total de los nacimientos. Lo cual según el DANE conserva una proporción similar con la de 2018. (Tabla 10)

⁹ Presidencia de la República. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018.



Tabla 10. Número de nacimientos según grupos de edad de la madre

Grupos de edad de las madres	Enero -Dic 2018		Enero-Dic 2019pr	
	Total	%	Total	%
Total	637.714	100,0%	638.516	100,0%
10 a 14 años	5.354	0,8%	4.758	0,7%
15 a 19 años	121.112	19,0%	117.633	18,4%
20 a 24 años	183.529	28,8%	184.243	28,9%
25 a 29 años	153.761	24,1%	155.920	24,4%
30 a 34 años	103.140	16,2%	104.699	16,4%
35 a 39 años	56.002	8,8%	56.245	8,8%
40 a 44 años	13.705	2,1%	13.934	2,2%
45 a 49 años	977	0,15%	949	0,15%
50 a 54 años	134	0,02%	124	0,02%
Sin información	-	-	11	0,0%

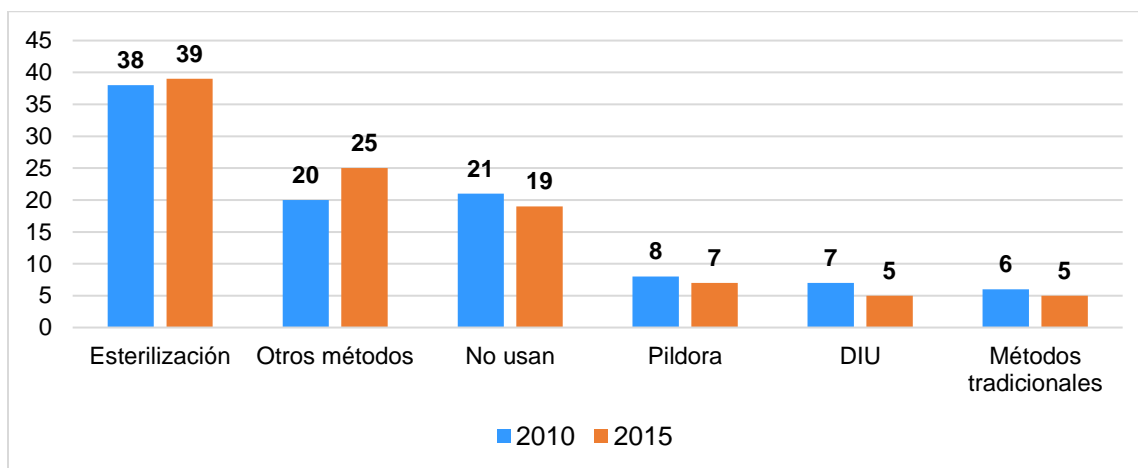
Fuente: DANE. Boletín Técnico Estadísticas vitales (EEVV) – Junio 2020

De acuerdo con los datos de la ENDS 2015, el conocimiento de los métodos de planificación es universal, entre las mujeres y hombres encuestados con edades entre 13 y 49 años. El 99,8% de todas las mujeres hacían uso de algún método anticonceptivo en el momento de la encuesta. Entre 2010 y 2015, el uso de algún método anticonceptivo aumentó en 4,8 puntos porcentuales en todas las mujeres. En el Gráfico 7 se observan los cambios en el uso de métodos anticonceptivos entre 2010 y 2015 para las mujeres en unión de 15 a 49 años, en donde se destaca que hay un mayor porcentaje usando otros métodos modernos¹⁰, se incrementó la esterilización femenina y hubo una disminución leve de DIU, píldora y métodos tradicionales.

¹⁰ Los otros métodos modernos hacen alusión al condón y la inyección mensual y trimestral, implantes, espuma, jalea.



Gráfico 7. Uso de métodos de anticonceptivos por edad en mujeres en unión entre 15 y 49 años, 2010 y 2015 (Cifras en porcentajes)



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010, 2015)

Es así como la situación de salud de las mujeres exige analizar las causas de morbilidad y mortalidad que más las afecta, para que las acciones y estrategias que se implementen incluyan el enfoque de género, mejoren la toma de decisiones y la promoción de sistemas de salud que eviten las inequidades de género. (OPS, s.f).

Violencia contra la mujer

Las violencias basadas en género son, ante todo, una violación a los derechos humanos y “corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (SIVIGE 2016). En la Ley 1257 de 2008, la violencia contra las mujeres se define como: “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

En el marco de las violencias de género surge el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública, el cual surge como:



“una estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, municipal y distrital para la respuesta técnica y operativa dirigida a: i) promoción del derecho a una vida libre de violencia; ii) la prevención de esta; iii) la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razones de sexo y género, y iv) la gestión del conocimiento” (Ministerio de Salud, 2020 pg. 4).

A cierre 2019 el total de entidades territoriales con mecanismo articulador fue de 776 municipios, que equivale al 70,3% de los municipios en el país.

Las mujeres se enfrentan a diversos tipos de violencia, a continuación, se presentan las que más afectan a las mujeres, tanto por sus cifras como por sus implicaciones:

Las lesiones no fatales incluyen la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar, los presuntos delitos sexuales, las lesiones accidentales, y las lesiones en medios de transporte. (Tabla 11). La mayor brecha está en los presuntos delitos sexuales, donde el 85,6% de las víctimas son mujeres y en la violencia intrafamiliar con el 76,3% de mujeres víctimas.

Tabla 11. Porcentaje de lesiones no fatales, según sexo y contexto

	2017		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
V interpersonal	65.33	34.67	65.19	34.81
V intrafamiliares	23.28	76.72	23.71	76.29
Lesiones en accidentes de transporte	60.78	39.22	61.7	38.3
Exámenes medico legales por presunto delito sexual	14.29	85.71	14.41	85.59
Lesiones accidentales	61.49	38.51	61.43	38.57

Fuente: <http://www.observatoriomujeres.gov.co/es/Indicators> tomados de INMLCF (2019).

En el año 2019 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 42.134 casos de violencia de pareja contra mujeres, para una tasa de 196,2 por cada 100.000 habitantes. (INMLCF, 2020).



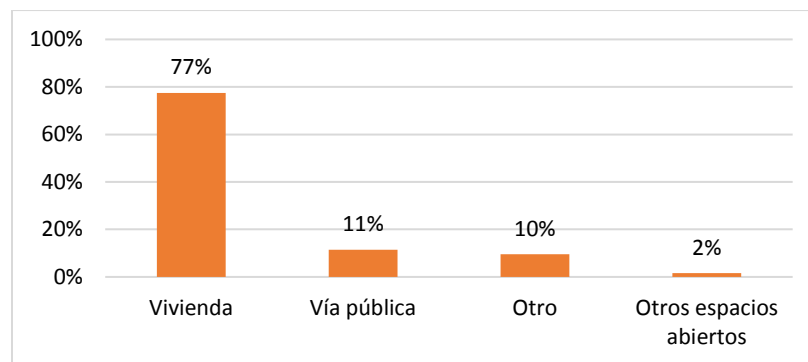
Tabla 12. Tasa de hombres y mujeres valorados por violencia de pareja

Años	Hombre		Mujer	
	Casos	Tasa x 100.000 habitantes	Casos	Tasa x 100.000 habitantes
2015	6.302	32,47	40.946	202,57
2016	6.990	35,53	43.717	213,48
2017	6.896	34,60	43.176	208,14
2018	6.916	34,26	42.753	203,50
2019	6.892	34,20	42.134	196,23

Fuente: Forensis Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019)

El Instituto Nacional de Salud para el año 2019, reportó un total de 30.954 casos de mujeres atendidas en salud, víctimas de violencia física por parte de sus parejas, 4.886 por violencia psicológica y 4.348 por violencia sexual. Así mismo con relación al lugar de la agresión (Gráfico 8), el mayor porcentaje de víctimas de violencia se da en el lugar de vivienda.

Gráfico 8. Víctimas de violencia según lugar de agresión



Fuente: SIVIGE, 2020

Especificando por tipo de violencia, con respecto a la violencia sexual, para 2019 el INMLCF (2020) reportó 22.523 casos de mujeres, siendo las niñas y adolescentes el porcentaje más alto de víctimas con el 85,6%, y de 14,4% en mujeres mayores de 18 años, en donde el principal agresor es una persona conocida y cercana a su entorno. (Gobierno de Colombia, 2020, INMLCF, 2020). En 8 de cada 10 casos de violencia sexual, el agresor es un conocido, amigo o familiar y la vivienda es el lugar donde ocurren el mayor número de presuntos delitos sexuales, con 8 de cada 10. Alrededor del 80% de las presuntas agresiones ocurren entre semana, lo que lleva a inferir que son los días en que las mujeres, y sobre todo las



niñas, quedan expuestas a convertirse en presas de sus agresores, que, en muchos casos, se trata del padrastro, de un tío o también de vecinos u otros conocidos que aprovechan la confianza surgida de la convivencia (DANE, 2020)

Existen otras formas de violencia contra las mujeres, como la que ocurre en las tecnologías de la información y las comunicaciones, el 41% de mujeres ha conocido algún caso de al menos una forma de violencia contra las mujeres en las TIC. Las principales formas notificadas de violencia contra las mujeres a través de los medios digitales han sido la revisión y control de correos electrónicos (9,2%) y la recepción de mensajes ofensivos (6,4%). Asimismo, las encuestadas informaron que los episodios de discriminación vividos en Internet tenían como principales motores su apariencia física (42%) y su orientación sexual (42%) (MinTIC, 2018).

Frente a la violencia contra las mujeres en el espacio público y/o transporte, MinTransporte (2020) indica que los tipos de acoso sexual que generalmente sufren las mujeres son: “físico (manoseos, tocamientos, toces deliberados, miradas lascivas u obscenas, persecución), verbal (expresiones verbales de connotación sexual como silbidos, piropos, comentarios alrededor de la identidad de género y orientación sexual), no verbal (exhibición de fotos u audios con connotación sexual, exhibicionismo entre otros)”.

El feminicidio se caracteriza por ser la más grave manifestación de la violencia basada en género. La Fiscalía General de la Nación realizó un análisis bianual indicando que, entre enero de 2018 y diciembre 2019, se registraron 453 víctimas de feminicidio, lo que representa una tasa de 0,39 víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes, un promedio de 18,9 víctimas mensuales y 4,4 víctimas semanales (FGN, enero 2020). De acuerdo con el Censo de violencia basada en género (2020), desde el 1 de enero al 11 de octubre de 2020 se registraron 134 víctimas. La tabla 13, presenta las víctimas de feminicidio por ciclo vital evidenciando que la mayor cantidad de casos se presentan en la adultez entre los 29 y 59 años y le sigue los jóvenes entre los 18 y 28 años.

En general, los feminicidios presentan características particulares, permeadas por relaciones de género asimétricas, en una estructura de violencia sustentada por una sociedad que normaliza, justifica y perpetúa la violencia al desvalorizar y degradar a las niñas y mujeres (DANE, 2020)



Tabla 13. Víctimas de feminicidio por grupo de edad

Grupo de edad de la víctima	2015*	2016	2017	2018	2019	Año corrido 2020
Primera infancia 0-5	0	4	3	3	5	1
Infancia 6-11	0	2	1	2	4	0
Pre-adolescente 12-13	0	0	0	2	3	3
Adolescente 14-17	3	5	15	10	8	6
Juventud 18-28	11	25	51	84	74	48
Adultez 29-59	8	37	72	87	107	67
Adulto mayor más de 60	0	0	4	2	9	4
Sin dato	19	41	56	33	16	5
Total	41	114	202	223	226	134

Fuente: Censo violencia basada en género (2020)

La violencia contra la mujer se basa en percepciones, estereotipos y creencias que se tiene con la manera como se espera deba comportarse una mujer. Estas son usadas para justificar que ellas toleren las agresiones de sus parejas: el 61,8% de los hombres y el 60,1% de las mujeres están de acuerdo en que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas, es porque les gusta (DANE, 2020)

El trabajo en prevención de violencia basada en género se hace así prioritario. Se destacan, así, las líneas de orientación y denuncia. De acuerdo con un estudio de la CPEM (2020), estas líneas brindan un indicio válido para conocer las necesidades de intervención sobre los casos de violencia en contra de las mujeres. Se ha evidenciado un incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar a través de las líneas tanto de emergencia como de atención, el cual se puede explicar por la situación de aislamiento y convivencia con el agresor en el marco de la emergencia por la Covid-19.

A continuación, (Tabla 14) se muestra el comportamiento de tres de las líneas dispuestas por el gobierno para casos de denuncia y atención:



Tabla 14. Resumen de líneas de atención (marzo 25 a Julio 2 de 2019 y 2020)

Línea	2019	2020	Diferencia	Variación
Línea 155				
Llamadas recibidas	5.635	12.800	7.165	127%
Llamadas por violencia intrafamiliar	3.928	9.564	5.636	143%
Línea 141 a junio 2				
Llamadas recibidas	22.418	32.571	10.153	45%
Llamadas por Violencia física, psicológica o negligencia	16.940	25.276	8.336	49%
Línea 123				
Llamadas recibidas	52.188	68.748	17.560	34%
Llamadas por violencia intrafamiliar	48.850	63.594	14.744	30%

Fuente: Observatorio colombiano de las mujeres citado por CPEM (2020)

Las mujeres son más propensas a experimentar múltiples obstáculos en el acceso a la justicia: i) barreras socioeconómicas (falta de conocimiento de los procedimientos, costos directos de los servicios, costos de tiempo o de transporte, dependencia económica, carga de trabajo del cuidado, procesos largos y costosos, prácticas discriminatorias, o estereotipos judiciales); ii) barreras estructurales (formalidad o lenguaje legal, y personal administrativo); iii) barreras específicas (aquellas que empeoran si son población en riesgo como mujeres jóvenes, migrantes, pertenecientes a poblaciones étnicas, etc.) OCDE (2020).

Las estadísticas de violencia contra las mujeres permiten hacer un llamado de atención y tener un soporte para el diseño e implementación de políticas integrales y responsables que atiendan, tanto las causas como las consecuencias que experimentan las mujeres víctimas de violencia, evitando así más abusos y agresiones, que, lamentablemente, en los casos de máxima manifestación de la violencia machista, terminen en la muerte de las mujeres. En el marco de un enfoque de integralidad, es importante incorporar acciones complementarias que a la par de atender a las víctimas de violencia, fortalezcan la autonomía económica y la toma de decisión de las mujeres, violentadas y no violentadas, para romper círculos de dependencia, subordinación y violencia. (DANE, 2020).



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Referencias Bibliográficas

Aequales. (2020). Informe de Resultados Ranking par 2019. Cinco años catalizando la Equidad. Colombia. Recuperado de:

<https://par.aequales.com/informes/informe-ranking-par-colombia-2019.pdf>

ASIS. (2020). Análisis de Situación de Salud sobre Género y Salud, 2020. Tomado de resumen del Análisis de Situación de Salud sobre Género y Salud 2020 elaborado por la Oficina de Promoción Social con el apoyo de la Dirección de Epidemiología y Demografía - Ministerio de Salud y Protección Social.

ASIS. (2019). Análisis de la situación en salud. Colombia, 2018.

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2018.pdf>

BID. (2019). *Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.*

Censo violencia basada en género. (2020). Semana 41. Enero 1 a Octubre 11. Fiscalía General de la Nación.

CEPAL. (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Publicación de las Naciones Unidas LC/CRM.14/3 Distribución: G Copyright © Naciones Unidas, 2019 Todos los derechos reservados S.19-00723

Cook, R., y Cusak, S. Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales.

Recuperado de:

https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf

Corporación Humana. (2008). Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. La situación de las mujeres víctimas de violencias de género en el Sistema Penal Acusatorio. Bogotá, 2008.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

- CPEM. (2015). Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres. Recuperado de:
<https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2015/12/estudio-tolerancia-vbg>
- DAFP. (2019). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano. Función Pública, diciembre de 2019.
- DAFP. (2018). Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado colombiano. Recuperado de:
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Informe_ley_cuotas_2018.pdf/b7ca4c30-5fc0-1e86-8be8-fc35a9c35229?t=1544647560733
- DANE. (2020). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Septiembre, 2020.
- DANE. (2020a). Boletín Técnico Estadísticas vitales (EEVV) – Junio 2020. Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitalerim_2020pr.pdf
- DANE. (2018a). El censo cuenta. Recuperado de:
<https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- DANE. (2018b). Encuesta Nacional del Uso del Tiempo. Principales resultados 2016- 2017. Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf
- DANE. (2018c). Pobreza de Tiempo e Ingreso 2016-2017. Boletín Técnico.
- Fonseca, A. (2018). Informe de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia. Situación actual y recomendaciones de política. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- GEIH. (2018). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018. DANE.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

GEIH. (2019). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2019. DANE.

GEM. (2017). Global Entrepreneurship Monitor GEM Colombia (2017) Estudio de la actividad empresarial en Colombia.

GEM. (2015). Global Entrepreneurship Monitor GEM Colombia (2015) Reporte GEM Colombia.

Gómez-Restrepo C, Escudero C, Matallana D, González L, Rodríguez V. Encuesta Nacional de Salud Mental, 20152015. 348 p

INMLCF. (2020). Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2019. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

MinJusticia. (2018). Cartilla Género. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Conexi%C3%B3n/CajaHerramientas/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>

Ministerio de Salud. (2020). Decreto No. 1710 de 2020. Por el cual se adopta el Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

Ministerio de Salud. (2011). Obesidad y sobrepeso. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Lucha-Contra-La-Obesidad.aspx#:~:text=Un%20IMC%20igual%20o%20superior,adultos%20de%20todas%20las%20edades.>

MinTransporte. (2020). Avances e información relevante en temas de equidad de género en el sector transporte.

MinTIC. (2018). Encuesta de acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres en Colombia.



- OECD. (2020). Gender Equality in Colombia. Access to Justice and Politics at the Local Level Women's political participation in Colombia
<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/78aa71ea-en/index.html?itemId=/content/component/78aa71ea-en>
https://read.oecd-ilibrary.org/governance/gender-equality-in-colombia_b956ef57-en#page73
- ONU Mujeres y DANE. (2020). Boletín Estadístico Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia. Obtenido de Marzo de 2020:
<https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/09/boletin-estadistico>
- OIT. (2015). La mujer en la gestión empresarial. Cobrando impulso en América Latina y el Caribe. Ginebra.
- OPS. (s.f.). Política de igualdad de género. Recuperado de:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2680:gender-equality-policy&Itemid=0&lang=es
- ONU Mujeres. (2020). Visualizar los datos: La representación de las mujeres en la sociedad. Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation>
- ONU Mujeres. (2019). Colombia: La hora de la paridad. Atenea por una democracia 50/50. Recuperado de:
https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad/GENERO/Colombia_%20la%20hora%20de%20la%20paridad-%20Atenea%20Colombia%20Indice%20de%20Paridad%20Politica%20PNUD%20ONU%20MUJERES%20IDEA.pdf
- Registraduría nacional del Estado Civil. (s.f.). Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Recuperado de:
https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/Participacion_de_la_mujer_en_el_escenario_politico_colombiano.pdf
- SINERGIA. (2020). Sinergia Seguimiento. Periodo 2018-2022
<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/33/1531/5975>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

SIVIGE. (2016). Sistema Integrado de Información sobre violencias de género. Recuperado https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40686/SIVIGE_Final_web_0.pdf/252225cb-f72d-2c60-7f0a-113e703f0f4f